



## Qué es la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA)?



La ESCNA es una vulneración de los derechos humanos que ocurre cuando se utiliza el cuerpo de una niña, niño o adolescente con fines de dominación, gratificación o lucro, mediante su participación en actividades de contenido sexual a cambio de la entrega o promesa de entrega de dinero, bienes, favores o beneficios para sí mismo o para un tercero.

Para lograrlo, las personas explotadoras pueden recurrir al engaño, la manipulación, el abuso de poder o la fuerza, estableciendo una relación desigual que vulnera la dignidad y los derechos de quienes son víctimas. (ICBF, Línea de política para la prevención y erradicación de la ESCNA 2018–2028, 2025). Constituye un **delito** y requiere la **acción corresponsable de familia, escuela, comunidad e instituciones**.

“La ESCNA niega derechos fundamentales como la integridad, la libertad, el desarrollo y la dignidad.”  
(Ley 1329 de 2009, Ley 1336 de 2009)



## En Colombia

**Más de 18.000**

**Niñas, niños y adolescentes** fueron víctimas de violencia sexual en 2024 (ICBF, 2025).

**9 de cada 10**

casos reportados en línea Te Protejo corresponden a casos de explotación sexual comercial.



Este delito ocurre en contexto de **viajes y turismo, entornos digitales, fronteras o entornos de movilidad humana, conflicto armado, megaproyectos de infraestructura y actividades extractivas** (Minería, Hidrocarburos, Agroindustriales).

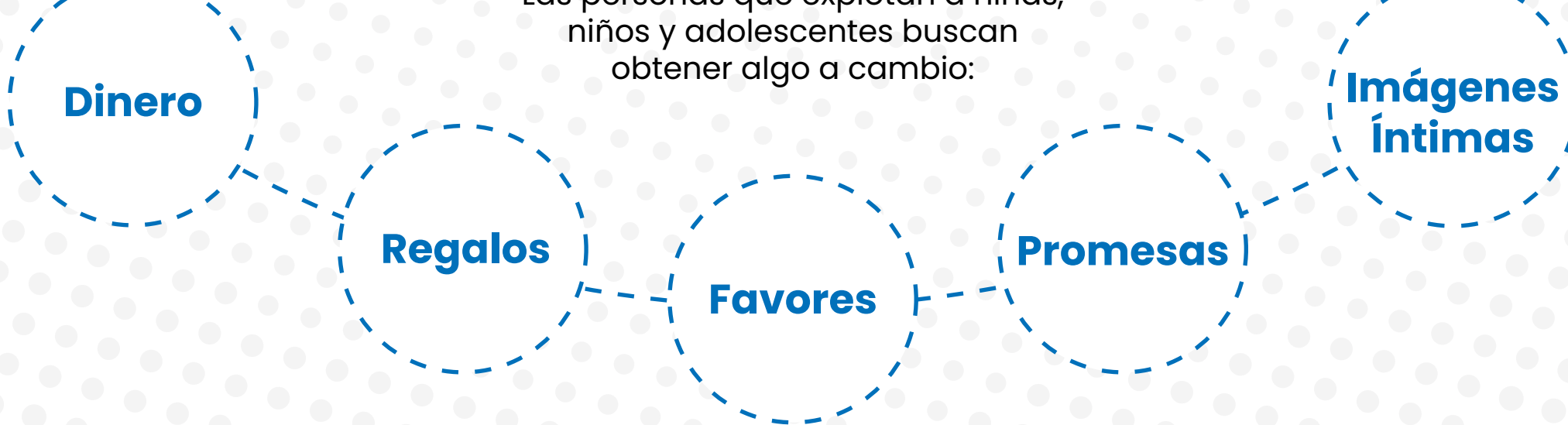
### Qué no es

- No es “**prostitución infantil**” ni “**trabajo sexual infantil**”.
- No es **diversión**, ni una **práctica cultural**, ni un **medio de subsistencia**.
- No es una **elección de las niñas, niños o adolescentes**.

### Factores de vulnerabilidad

- Dificultades económicas o falta de oportunidades
  - Situaciones de desprotección o ausencia de acompañamiento adulto
  - Violencia o abuso previo en el hogar o la comunidad
  - Uso sin acompañamiento de redes y entornos digitales
  - Desigualdad de género y estigmatización
- Escasa educación sexual integral y desconocimiento de rutas de orientación y atención

## Economía del delito



Los explotadores establecen una **relación de intercambio desigual y engañosa**, donde ofrecen bienes, promesas o beneficios simbólicos **a cambio de acceso sexual o material íntimo**.

Aunque parezca una “**oferta**” o un “**acuerdo**”, en realidad hay **presión, manipulación o abuso de poder**.



## Impactos en la vida de las víctimas

Detrás de estos actos hay redes que se benefician del daño, convirtiendo la confianza y el cuerpo de las niñas, niños y adolescentes en una forma de negocio que vulnera sus derechos.

Este delito deja huellas emocionales, físicas y sociales: depresión, ansiedad, autolesiones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y rupturas en el proyecto de vida.

La recuperación requiere atención médica, apoyo psicosocial, acompañamiento educativo y una red de cuidado libre de culpa.

## Recomendaciones para mitigar riesgos desde

### La familia:

- Conversar abiertamente sobre el valor del cuerpo, la confianza y el respeto
- Acompañar y hablar el uso adecuado de redes sociales sin invadir la privacidad
- No compartir fotos o información personal de niñas, niños o adolescentes en Internet
- Enseñar a identificar promesas engañosas de dinero o regalos

### La escuela y comunidad:

- Promover educación sexual integral con enfoque de derechos
- Implementar protocolos de detección y atención temprana
- Fomentar la denuncia y la protección de la víctima, nunca su culpabilización

### Las instituciones:

- Fortalecer redes locales de protección
- Coordinar la respuesta con el ICBF, Fiscalía, Policía, Defensorías y Comisarías de Familia
- Garantizar el acompañamiento psicosocial y la utilización preventiva de la línea 141 del ICBF.

## ¿Qué hacer en caso de sospecha o conocimiento de un caso?



### Te guío

[www.teguiocolombia.org](http://www.teguiocolombia.org)

Ofrece orientación confidencial y gratuita sobre comportamientos sexuales inapropiados, perjudiciales o violentos en niñas, niños y adolescentes.

WhatsApp: +57 314 821 0435



### Autoridades locales

Centros Zonales del ICBF, Comisarías de Familia, Defensorías, y Personerías Municipales.



### Línea Gratuita Nacional de Bienestar Familiar

01 8000 91 8080

### Tenga presente que:

- Se dice “explotación sexual comercial”; “material de abuso sexual infantil (MASI)” o “material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes” (MESNNA).
- NO se dice “prostitución o pornografía infantil”.
- Las víctimas nunca consienten ni provocan.
- Las escuelas y familias son actores clave para prevenir, detectar y reportar.
- Denunciar no es señalar, es proteger.



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

## Hablemos claro sobre la Explotación Sexual Comercial

### ¿Cómo se manifiesta la explotación sexual comercial en entornos físicos y digitales?



#### Grooming

Es cuando un adulto gana la confianza de una niña, niño o adolescente en redes o límites sin culpa ni tabú, información personal o concretar encuentros.



#### Extorsión sexual

Ocurre cuando alguien amenaza con publicar imágenes íntimas para obtener más material, dinero o favores.



#### Sexting

Envío de fotos, videos o mensajes de tipo sexual o sugerente a través del celular o redes sociales.

### Compartir o reenviar imágenes íntimas sin consentimiento es violencia digital y también puede ser un delito.

### ¿Qué señales pueden alertar docentes, familias o compañeros?

Algunas señales de alerta pueden incluir:

- Cambios de comportamiento o aislamiento repentino.
- Gastos o regalos inexplicables.
- Uso excesivo, oculto o ansioso del celular o redes sociales.
- Expresiones de miedo, vergüenza o dependencia hacia un adulto o “amigo” en línea.



**Ninguna señal por sí sola confirma un caso, pero todas ameritan observación, acompañamiento y diálogo respetuoso de parte de madres, padres, cuidadores o cuidadoras, orientadores u orientadoras escolares o la persona que la niña, niño u adolescente perciba como segura.**

### ¿Qué deben hacer las instituciones educativas ante una sospecha?

- Escuchar sin juzgar y anotar de manera confidencial lo que la niña, niño o adolescente diga o lo que se haya observado, sin presionar ni hacer preguntas adicionales.
- Informar de inmediato al equipo psicosocial o directivo para activar el protocolo institucional
- No investigar por cuenta propia: los casos deben ser canalizados hacia el ICBF, Comisarías de Familia o Fiscalía
- Garantizar confidencialidad, protección y acompañamiento emocional
- Reporte en: línea 141 del ICBF | Te Protejo App y Página Web o ante las autoridades locales (Ver Final Página anterior)



**La escuela no reemplaza a la justicia, pero sí puede salvar una vida con su respuesta oportuna.**

### ¿Cómo pueden madres, padres y cuidadores fortalecer la prevención en casa?

- Crear espacios de confianza donde se pueda hablar de sexualidad, cuerpo y límites sin culpa ni tabú
- Conocer los entornos digitales de sus hijas e hijos: juegos, redes, contactos
- Reforzar que nadie tiene derecho a pedir imágenes, favores o secretos que generen incomodidad
- No juzgar ni castigar si una niña, niño o adolescente confía en contar algo
- Promover el uso de herramientas como Te Guío para hablar sin ser juzgado y resolver dudas sobre estos temas difíciles
- Reporte en la línea 141 del ICBF y en Te Protejo



**Escuchar sin miedo es una forma de protección.**

### ¿Qué necesitan las víctimas y sus familias para recuperarse?

- Acompañamiento psicológico y psicosocial especializado
- Apoyo educativo para favorecer la permanencia escolar y el restablecimiento del proyecto de vida
- Red de cuidado, no de culpa: familias, docentes y comunidad que acompañen sin señalar
- Reparación integral, que incluya atención médica, acceso a justicia y restablecimiento de derechos



**La recuperación empieza cuando la víctima es escuchada, protegida y reconocida como sobreviviente**



**Hablar salva: el silencio protege a los agresores, no a las víctimas**

### ¿Cómo hablar de estos temas con niñas, niños y adolescentes?

- Desde pequeños, nombrar el cuerpo con respeto y sin miedo
- En la adolescencia, hablar sobre consentimiento, manipulación y afectividad
- Evitar mensajes de culpa como: “te dejaste engañar”, “tú lo provocaste”, “por qué hablaste con él/ella”, “para qué subiste esa foto”, “deberías tener más cuidado”.
- Reemplazarlos por mensajes de apoyo y escucha como: “no fue tu culpa”, “hiciste bien en contarlo”, “gracias por confiar en mí”, “estoy contigo”.
- Promover la empatía y solidaridad entre pares, sin burlas ni juicios

### ¿Por qué la educación sexual integral es clave?

- Porque informa, empodera y protege.
- Cuando los jóvenes conocen sus derechos, los límites del consentimiento y las rutas de protección, reducen su vulnerabilidad frente a abusos, manipulación o engaños.
- Una educación sexual integral fortalece las habilidades socioemocionales, la empatía y la igualdad de género



**Hablar de sexualidad es hablar de respeto, autocuidado y relaciones sanas**

## Recuerde

La Explotación Sexual Comercial no solo vulnera derechos: rompe proyectos de vida.

Cada conversación, cada maestro atento, cada familia que escucha y cada reporte oportuno reconstruyen entornos protectores.

La prevención no empieza con la denuncia: empieza con el vínculo, el fortalecimiento de la confianza y la comunicación familiar e institucional

En convenio:

